



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 219-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/156/03, en orden a reducir la actual jornada de trabajo del Sr. **CLAUDIO SANTANDER KELLY**; lo autorizado por Vicerrectoría en Nota 2003-133 de fecha 04 de Julio de 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de Julio de 2003, la reducción de la actual jornada del Sr. **CLAUDIO SANTANDER KELLY**, Profesor Asistente D.E. (33 horas semanales) del Departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina, de Dedicación Especial a Dedicación Horaria (12 horas semanales).

A contar de la misma fecha, el Sr. Santander Kelly, percibirá una remuneración equivalente a 12 horas semanales del grado A-12 de la Escala A de remuneraciones vigente.

2. Por efecto de lo dispuesto anteriormente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Santander Kelly, en Profesor Asistente D.H. 12 horas semanales, nuevo ítem 030144 (26208), quedando las 21 horas restantes y los recursos correspondientes a disposición de la Facultad.
3. El Decano de la Facultad de Medicina comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de Julio de 2003

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/lmm

2003-109